

Inscripción

Seminario de formación obligatoria destinado al personal del sujeto obligado en materia de prevención del blanqueo de capitales

Actualizado al Real Decreto 304/2014 de 5 de mayo

Martes, 15 de diciembre de 2015 de 16 a 19 h

Sala Auditorio APCE

Av. Diagonal 472-476 · entresuelo
08006 Barcelona

Datos para el recibo

Empresa

CIF

Dirección

Población

CP

Teléfono

Fax

e-mail

Cheque Efectivo

¹Transferencia bancaria
(CC "la Caixa" núm. 2100-3368-20-2500000790)

¹Solicite que su entidad lo notifique a APCE

²En la sede de la Asociación

Inscripciones y consultas

Tel 902 374 967 · Fax 93 237 36 92

formacio@apcebcn.cat

Plazas limitadas

La APCE pone en su conocimiento que los datos facilitados pueden ser incorporados a los ficheros de su sistema informático, sujetos a las normas dictadas por la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (15/1999). Dicha Ley le confiere el derecho de conocer, cancelar o modificar la información que le afecte, si desea hacer uso de este derecho, envíe un escrito a la APCE, a apce@apcebcn.cat

Inscripción, asistencia y documentación

La inscripción al seminario exclusivo para socios de la APCE y de la Cámara de Comercio de Barcelona, es de 100 € por persona.

Diplomas

A la finalización, APCE entregará certificados de asistencia a todas las personas inscritas que siga el desarrollo del seminario.

El curso se ofrece en exclusiva para empresas asociadas de ambas entidades.

Plazas limitadas.

Inscripciones por riguroso orden de solicitud.

Información y Consultas

APCE

Av. Diagonal, 472 - 476 entresuelo · 08006 Barcelona
Tel 902 37 49 67 · Fax 93 237 36 92
formacio@apcebcn.cat

Empresas colaboradoras:



Seminario de formación obligatoria destinado al personal del sujeto obligado en materia de prevención del blanqueo de capitales
Actualizado al Real Decreto 304/2014 de 5 de mayo
Martes, 15 de diciembre de 2015 de 16 a 19 h
Sala Auditorio APCE

Con la colaboración de:



Cambra de Comerç
de Barcelona

Organiza:

Asociación de Promotores de Barcelona

Av. Diagonal 472-476 08006 Barcelona

Tel. 902 374 967 · Fax 93 237 36 92

E-mail: formacio@apcebcn.cat · www.apcebcn.cat

Ref. A/SMNRS09.14



Aula immobiliària
ASSOCIACIÓ DE PROMOTORS DE BARCELONA
seminaris

Seminario de formación obligatoria destinado al personal del sujeto obligado en materia de prevención del blanqueo de capitales

Actualizado al Real Decreto 304/2014 de 5 de mayo

Sala Auditorio APCE

Martes, 15 de diciembre de 2015 de 16 a 19 h

El presente seminario se basa en las disposiciones establecidas en la Ley 10/2010 de 28 de abril, ahora desarrollada por el Real Decreto 304/2014 de 5 de mayo.

La norma impone una formación mínima obligatoria, por este motivo la APCE y la Cámara de Comercio de Barcelona, han desarrollado un programa de formación sobre prevención del blanqueo de capitales a efectos de facilitar a los asociados el cumplimiento de la obligación legal.

Tema 1.

Antecedentes y recomendaciones internacionales

En este tema de carácter eminentemente introductorio se explicará que el lavado o blanqueo de dinero es un fenómeno internacional, en el cual están involucrados todos los países. Así mismo, se hará referencia a las acciones que todos los grupos internacionales y organismos multilaterales han adelantado para prevenir, controlar y castigar el blanqueo de capitales y la financiación de los grupos terroristas (ONU, OEA, GAFI, COMITÉ DE BASILEA, GAFISUD, GAFIC, CONSEJO DE EUROPA, FONDO MONETARIO INTERNACIONAL, BANCO MUNDIAL, BID, FELABAN, GRUPO EGMONT, ETC.)

En este tema se analizarán igualmente las diferentes evaluaciones internacionales a las que son sometidos los países y sectores financieros para verificar si se han adoptado los estándares recomendados por los grupos de trabajo internacional mencionados en el párrafo anterior. Se hará especial énfasis en las consecuencias para los países y sectores financieros que sean calificados como no cooperantes y los efectos de la USA Patriot Act.

Tema 2.

Efectos del blanqueo de capitales

Uno de los aspectos más importantes en todo programa de capacitación sobre esta materia, es la sensibilización que debe existir sobre los efectos que causa el blanqueo de capitales. Conociendo las graves consecuencias de este delito será fácil lograr el compromiso de los empleados de las entidades inmobiliarias en la prevención y control que las normas exigen. Se estudiarán los efectos de lavado desde el punto de vista ético y social; internacional; económico; su impacto en el sistema financiero y económico en general; y las consecuencias penales y administrativas que del mismo se derivan.

Tema 3.

Régimen administrativo para la prevención del blanqueo de capitales. Principios y políticas para la prevención

Se explicarán los principios y procedimientos que deben adoptarse para prevenir y controlar el blanqueo de capitales en el sector inmobiliario, de conformidad con las recomendaciones internacionales y la forma como estos principios han sido desarrollados en la legislación interna de España (Códigos de Conducta, la política de “*conozca su cliente*” y “*conozca su mercado*”, conocimiento de sus corresponsables, diagnósticos de riesgo, determinación de clientes de alto riesgo y su debida diligencia mejorada, control sobre operaciones de los clientes, informe de operaciones sospechosas, control a operaciones en efectivo de mayor cuantía, la política de conocimiento, capacitación y control del personal, colaboración con las autoridades).

Tema 4.

Denominaciones, conceptos, etapas y características del blanqueo de capitales en el sector inmobiliario

Se estudiarán los diferentes conceptos y etapas del blanqueo de capitales, y las características de este delito y de los lavadores de dinero, con particular énfasis en lo que al sector inmobiliario hace referencia.

Tema 5.

Los “*Sujetos obligados*”

En este tema se hará mención a las personas naturales y jurídicas que por disposición legal deben adoptar los procedimientos de prevención de blanqueo de capitales, de acuerdo con la legislación de España. Se analizará el concepto y definición del oficial de cumplimiento, sus funciones y características, los componentes de un programa de cumplimiento y los instrumentos con los que cuenta dicho empleado para cumplir sus funciones.

Tema 6.

Régimen administrativo para la prevención del blanqueo de capitales. Clientes de alto riesgo, señales de alerta y métodos para el blanqueo de capitales. Instrumentos y zonas vulnerables. Casos de blanqueo de capitales

Para facilitar las gestiones de prevención y control se estudiarán las actividades, operaciones, áreas geográficas que representan mayor riesgo de lavado y la forma cómo deben controlarse. Se explicarán los diferentes métodos utilizados para lavar activos y las señales que podrían indicar la presencia de posibles operaciones del lavado que, por tal circunstancia, requieran un especial cuidado y control (banderas rojas).

Tema 7.

Régimen penal del blanqueo de capitales

Es importante que los empleados conozcan la responsabilidad de tipo penal en la que pueden incurrir por el incumplimiento de las normas de prevención de lavado y lo que es más importante, deben conocer cómo no incurrir en ellas. Se estudiarán las principales decisiones judiciales mediante las cuales se han interpretado los asuntos sustantivos del tipo penal de blanqueo de capitales. Se hará énfasis en la responsabilidad penal del Representante y demás empleados de sujetos obligados.

Tema 8.

Novedades previstas en el Real Decreto 304/2014 de 5 de mayo

Tema 9.

Talleres prácticos en materia de prevención del blanqueo de capitales

En este apartado se desarrollarán talleres y casos prácticos que permitan la familiarización de los empleados de las entidades, con las técnicas y procedimientos de prevención del blanqueo de capitales.

Profesor:

Sr. Juan Ignacio Sanz

Profesor de Derecho Mercantil y Banca de ESADE

Este PDF permite rellenar los datos de inscripción a partir del programa Adobe Acrobat i Adobe Reader, de manera que si están interesados deben rellenar los campos del formulario, guardar el documento con los datos que se piden y hacer clic en el botón “*enviar*”. Si se encuentran con algún problema para enviar el documento rellenado, por favor descarguen el PDF en su ordenador y rellénelo desde el mismo. Para cualquier duda y/o aclaración: formacio@apcebcn.cat

Inscripción

Seminario de formación obligatoria destinado al personal del sujeto obligado en materia de prevención del blanqueo de capitales

Actualizado al Real Decreto 304/2014 de 5 de mayo

Martes, 15 de diciembre de 2015 de 16 a 19 h

Sala Auditorio APCE

Av. Diagonal 472-476 · entresuelo

08006 Barcelona

Empresa

Nombre

Dirección

Población y Código Postal

e-mail

Datos del asistente

Nombre

Cargo

e-mail

Teléfono

Inscripciones y consultas

Tel 902 374 967 · Fax 93 237 36 92

formacio@apcebcn.cat

Plazas limitadas

La APCE pone en su conocimiento que los datos facilitados pueden ser incorporados a los ficheros de su sistema informático, sujetos a las normas dictadas por la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (15/1999). Dicha Ley confiere el derecho de conocer, cancelar o modificar la información que le afecte, si desea hacer uso de este derecho, envíe un escrito a la APCE, a apcecom@apcebcn.cat.